

A.- CRITERIOS ESPECÍFICOS DE CORRECCIÓN DE LA PRUEBA PAU-LOE
(Real Decreto 67/2008 de 27 de junio)

La prueba constará de 2 opciones (A y B). El alumno elegirá indistintamente una u otra en su totalidad. Tanto la Opción A como la Opción B constan de dos partes.

1.- Ocho CUESTIONES, a las que se responderá a un máximo de cuatro, calificándose cada una hasta con 1 punto.

2.- TEMA o COMENTARIO DE TEXTO, debiendo elegir responder al tema o al texto, pudiendo alcanzar una calificación de hasta 6 puntos.
Tiempo máximo de 1 hora y treinta minutos.

Cada opción se compondrá:

CUESTIONES:

Corresponden al Bloque I del temario. En ambas opciones (A y B) las cuestiones preguntadas serán las mismas.

Se tendrá en cuenta:

- ✓ Precisión conceptual
- ✓ Utilización del lenguaje histórico
- ✓ Localización espacial y temporal
- ✓ Relación con su proceso histórico

TEMA: Puntuación máxima 6 puntos.

Corresponden al Bloque II del temario.

Se valorará:

- ✓ Correcta expresión lingüística, sintáctica e histórica
- ✓ Capacidad de síntesis, claridad y organización expositiva
- ✓ Relación con el tema preguntado
- ✓ Precisión cronológica y espacial
- ✓ Formulación ordenada de motivos, causas y efectos
- ✓ Riqueza argumentativa

COMENTADO DE TEXTO: Puntuación máxima 6 puntos.

Las dos primeras cuestiones se calificarán con un máximo de 1 punto cada una. La tercera cuestión con un máximo de 4 puntos: 2 por cada apartado.

Se considerará. En su conjunto: la correcta expresión lingüística, sintáctica e histórica.

En la 1ª pregunta: acertada clasificación, atinada indicación contextual histórica, especificación del destinatario y finalidad del texto.

En la 2ª pregunta: formulación de las ideas fundamentales y resumen conciso y comprensible del texto.

En la 3ª pregunta: síntesis, claridad, ordenación y precisión de ideas, ajuste cronológico-espacial, y razonamiento argumentativo de motivos, causas y efectos.

B.- CRITERIOS GENERALES DE CORRECCIÓN DE LA PRUEBA PAU

Una vez calificado el ejercicio, se valorarán los elementos de la expresión escrita del mismo: construcción sintáctica, corrección ortográfica, uso de los signos de puntuación, estilo, caligrafía y presentación que se evaluarán a discreción del profesor corrector. Los criterios ortográficos se ceñirán a los establecidos por el departamento de lengua y literatura.

Nota: En cualquier caso se tendrá presente que la finalidad de la corrección es la de determinar, en la medida de lo posible, **LA MADUREZ**, conocimiento y capacidad de un alumno que aspira a ingresar en la Universidad.